

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 26 DE MARZO DE 2024
PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL
EDUARDO JAVIER BLESS CABREJAS
ACTA N°007 - 2024

Sesión Ordinaria de Concejo, siendo las diez horas del día martes 26 de marzo del año dos mil veinte y cuatro, bajo la Presidencia del Alcalde, **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

En la citada sesión asistieron los señores regidores: César Santa Cruz Julca, Eva Amelia Roca Rodríguez, Henry Jan Brun Herbozo, Juana Melania Márquez Peirano de Elías, Carlos Jesús Díaz Nakamura, Danny Luccio Ayuni Prado, Celia Ysabel Pajuelo Medina, Eusebio Javier de Souza Ferreyra Peragallo, Sergio Iván Atarama Martínez y Mónica Rossana Fuentes Cueva.

Asimismo, asistió la Dra. Karin Noemí García Juárez, en su calidad de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

Del mismo modo, fueron convocados y se contó con la presencia de los funcionarios: Jorge Antonio Román Saavedra; Gerente Municipal, Carlos Solano Chuquiurre; subgerente de Registro Civil, María Luisa Sayán Escalante; Gerente de Desarrollo Económico y Cooperación Interinstitucional.

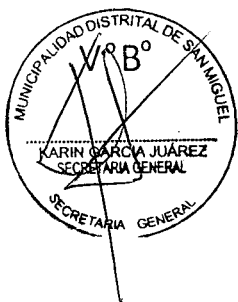
ESTACION DE LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

No habiendo Actas por aprobar, el señor alcalde **Eduardo Bless Cabrejas**, dispuso que se continúe con la Estación de Informes y Pedidos:

ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

El señor alcalde **Eduardo Bless Cabrejas**, pregunta si hay algún pedido de los regidores.

La regidora **Mónica Fuentes Cueva**, hace uso de la palabra señalando que los vecinos de la cuadra 8 de la avenida Escardó frente a una chifa casi a media cuadra de llegar a la avenida Precursores han inaugurado un hostel de dos estrellas, el señor alcalde **Eduardo Bless Cabrejas** le pregunta a la regidora si le corresponde



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA



de acuerdo a la zonificación, la regidora indica al señor Alcalde que eso es lo que quiere saber, porque en realidad toda la vida la zona ha sido residencial, de la noche a la mañana ha aparecido el hostel y otro Hotel en la avenida Precursores convirtiéndose en una zona rosa.

El señor alcalde **Eduardo Bless Cabrejas** indica que se debe de tener cuidado con esos temas, ya que habría que ver si corresponde a la zonificación y ver si funciona como un hotel o tiene otro fin, se va coordinar con el área de Licencias y Comercio para que lo revise si tiene zonificación e inspeccione el área de fiscalización.

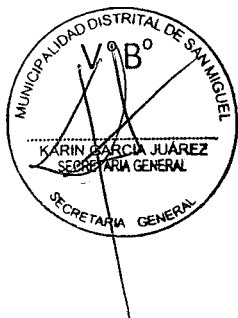
La regidora **Mónica Fuentes Cueva** indica al señor alcalde **Eduardo Javier Bless Cabrejas** que los vecinos están sumamente preocupados porque también es un tema de seguridad, es una manera de prevenir, el señor Alcalde está totalmente de acuerdo, se va verificar porque si no tiene zonificación se clausura, le pide a la regidora que le pase la dirección exacta para que puedan visitarlo, la regidora menciona que la dirección exacta es avenida Escardó 874.

La regidora **Eva Roca Rodríguez**, pide el uso de la palabra he indica que, la Junta vecinal del parque Fátima habló con el Dr. Johanson Colombatti la semana pasada pidiendo información sobre el Hostal y le comunicaron que no tienen información, pregunta si ya tendrán nueva información, ya que es la segunda vez que los vecinos piden al área de fiscalización que intervenga ese lugar para que se les dé la información correcta, si tienen o no permiso y si están funcionando con los permisos respectivos.

El señor alcalde **Eduardo Bless Cabrejas** indica que se va verificar como corresponde, además pregunta si hay algún informe más de parte de los señores regidores.

El regidor **César Santa Cruz** señala que hay un tema que se debe de ver la forma de encontrar una pronta solución respecto de la informalidad con los mototaxis porque siguen haciendo lo que les da la gana en el distrito, los vecinos se quejan por los constantes robos de las motos lineales y algunas motos informales que también estarían en lo mismo, solicita que la Gerencia de Seguridad Ciudadana, Fiscalización junto con la Policía Nacional se pueda resolver el tema y así mejorar la percepción de seguridad de los vecinos que creen que los mototaxis informales siguen siendo un problema en el distrito.

Otro punto que indica el regidor **César Santa Cruz** es el comercio ambulatorio en la vía pública ya que existe muchos puntos en el distrito donde no se está



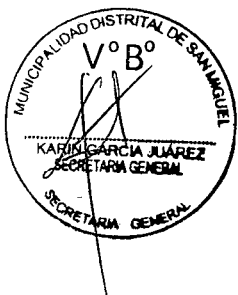
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

respetando las distancias que deberían de existir según la Ordenanza, en un punto hay tres a cuatro emprendedores que no estarían respetando sus lugares de orígenes, eso también es una percepción de los vecinos que le genera un poco de inseguridad, son puntos de concentración de gente, sería importante hacer una reestructuración y ordenamiento del emprendedor y de los que no tienen licencia.

El señor alcalde **Eduardo Bless Cabrejas** indica que se formó una comisión encargada de ver el tema, el regidor menciona que más allá de la comisión que está trabajando en ello, el funcionario debería de cumplir su función, más allá de lo que los regidores puedan sugerir.

El señor alcalde **Eduardo Bless Cabrejas**, pide que se forme la comisión para complementar el trabajo de la gerencia y lo que no ve la gerencia lo complementen los señores regidores para poder sugerir, los regidores están para fiscalizar el trabajo de los funcionarios, el Alcalde pide que se forme la comisión, sino se ha formado, que se forme ahora la comisión para que se vea lo que no ve el área de Fiscalización, como todos los regidores conocen la ciudad, se tiene que ver y sugerir lo que no está funcionando, traer el informe al Concejo para que ese informe se dé y se realice, los funcionarios tienen que hacer su trabajo, lo más fácil es decirles que hagan su trabajo y cumplan con su función, lo difícil es decirle que es lo que tiene que hacer, si es que no lo ve, hay cosas de las que no ven los funcionarios no lo quieren ver o por un tema de amplitud que lo pueden ver, los señores regidores o el señor Alcalde, sabe que existe informalidad en Pando Novena etapa, lo tienen que ver los señores regidores y para eso es importante formar la comisión para poder citar al funcionario y decirle las cosas que pasan, el señor alcalde **Eduardo Bless Cabrejas** informa que hace una semana se reunió con los mototaxis azules y les ha dicho como no hay norma que regule para levantarlos, perfecto no se les va levantar, pero si parar y se va llevar a la comisaría y van a regresar a su jurisdicción

El regidor **César Santa Cruz** pide al alcalde **Eduardo Bless Cabrejas** que para la próxima Sesión de Concejo cite a la gerencia de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Tránsito y Transporte, el señor Alcalde le reitera que se forme la comisión, presidida por el Teniente Alcalde o cualquier otro regidor, o puede estar integrada por tres miembros, quienes como comisión convocan a una reunión con los funcionarios para que hagan su trabajo y puedan informar en temas específicos, sin perjuicio de ello el Concejo también puede convocar a los funcionarios pero le encarga el tema al Teniente alcalde **César Santa Cruz** quien conoce las deficiencias en el control del tema.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

El señor alcalde **Eduardo Bless Cabrejas** propone que se forme de una vez la comisión para tratar temas específicos.

La regidora **Celia Pajuelo Medina** indica que se formaron las comisiones y se quedó en concejo que el plazo era de un año, ya culminó el año, la regidora pregunta si habría cambios, el señor Alcalde pide que se convoquen a las comisiones pero que los regidores se pongan de acuerdo para ver que comisiones van a presidir, el señor Alcalde puede proponer, pero pide que se reúnan los regidores para ver si se van a ratificar las comisiones o van a cambiarlas y se pongan de acuerdo y lo decidan.

El regidor **César Santa Cruz** indica que se deben de cambiar las comisiones, la regidora **Eva Roca Rodríguez** está de acuerdo, la Secretaria General, **Karin Noemí García Juárez** señala que se va realizar el tema de las comisiones al final de la Sesión.

El señor alcalde **Eduardo Bless Cabrejas** indica que los señores regidores se tienen que poner de acuerdo, se tienen que reunir y proponer que comisión quiere presidir cada regidor, ver si se ratifica o se cambia.

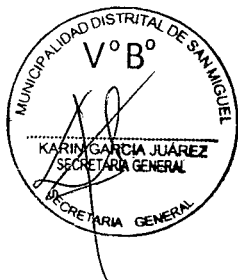
La regidora **Celia Pajuelo Medina**, indica que a un año de gestión y hablando con los vecinos sugiere que se coloque publicidad en los parques de los canes.

El señor alcalde **Eduardo Bless Cabrejas** indica a la regidora que la publicidad ya está trabajada, está para colocarse y que en el mes de abril se debe de estar colocando todo.

La regidora **Celia Pajuelo Medina** indica que también a un año de gestión, muchos convenios y otros beneficios que se han aprobado a favor de los vecinos, muchos vecinos ignoran por lo que sugiere se pueda trabajar con el área de Imagen y hacer publicidad respectiva.

El señor alcalde **Eduardo Bless Cabrejas** señala que se van a sacar imanes, trípticos, dípticos para poder informar como el ABC de la municipalidad, indica que pida a la Secretaria General la lista de todos los convenios para dar a conocer que es lo que se ha aprobado para que ellos puedan beneficiarse.

La regidora **Celia Pajuelo Medina** pide que a un año de gestión, en el primer piso las personas que atienden a los vecinos tengan un poco de criterio para poder ayudar y orientar a los vecinos ya sea por una multa, poner un negocio, por ejemplo hay vecinos que quieren poner un negocio y no saben cómo llenar el



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA



formulario, en el tema de los arbitrios hay vecinos que quieren pagar su deuda el personal no le brinda una buena orientación de lo que debe de hacer, el señor alcalde Eduardo Bless Cabrejas le pide a la regidora que bajen juntos al primer piso para que vean cómo está la situación, las atenciones y sobre esa base se hace un recálculo de todo porque la regidora menciona además que ha citado a varios vecinos y varios de ellos no tienen su número, entonces vienen a buscarla, en el primer piso le indican que no está la regidora y no comunican a la secretaria de la Sala de Regidores, el señor Alcalde le pide que le detalle los puntos para que puedan bajar juntos y ver los temas específicos..

El regidor **Eusebio de Souza Ferreyra Peragallo** quiere transmitir la inquietud de los vecinos que en ambos sitios se han caído antes los árboles, tanto en la primera cuadra de Patriotas como en el parque Virginia Candamo, hay varios árboles que están delgados en la parte baja queda para la tierra, están con ese temor y piensan los vecinos que está relacionado con la cantidad de mascotas que ahora existe y todos van al árbol a orinar se quiere prevenir si eso perjudica y hace que se debilite dicho árbol.

El señor alcalde **Eduardo Bless Cabrejas** le indica al regidor Eusebio de Souza Ferreyra Peragallo que eso sirve de abono, el problema es cuando los árboles tienen hongo o están enfermos, pueden expandirse y malograr, lo puede explicar mejor el subgerente de Parques y Jardines, el señor Alcalde pide que sea convocado para la presente sesión porque es difícil y complicado.

El regidor **Carlos Diaz Nakamura** indica que ha recorrido algunos colegios, especialmente el colegio Jesús redentor, el Director de ese Centro educativo ha sido nombrado como un coordinador de otro colegio pero que sea público no privados, el cual manifiesta y solicita que la municipalidad ponga las señalizaciones en los colegios porque las móviles que pasan por ahí la velocidad es de 30 km o 40 Km ya que en cada país cuando se acerca a un centro educativo la velocidad debe ser mínima de 10 Km. por hora no debe de excederse y es preocupante.

El señor alcalde **Eduardo Bless Cabrejas** pide que se convoque al funcionario de Tránsito y Transporte, Oscar Cáceres para que vea el tema.

El gerente Municipal, Jorge Román Saavedra indica que la velocidad la establece el Reglamento Nacional de Tránsito, es una norma nacional frente a los colegios, el señor alcalde Eduardo Bless Cabrejas le pregunta de cuánto es, no está seguro si es de 30Km. o de 40 km., no es un tema que maneje los gobiernos locales, pero se



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

establece una señalización tomando en cuenta la norma, el gerente municipal está convocando a una reunión y se vea el tema.

La regidora **Eva Roca Rodríguez** indica al señor alcalde **Eduardo Bless Cabrejas** que después le va entregar la lista de pedidos que tiene porque son varios.

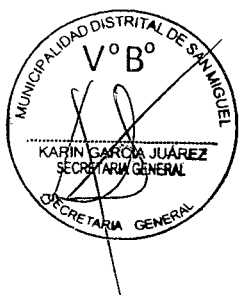
El regidor **Danny Ayuni Prado** indica que lo que va decir corresponde a la Municipalidad de Lima sin embargo, quiere informar sobre el tráfico que se hace en la cuchilla de la avenida La Marina con Faucett, donde los carros no respetan el tránsito y se posesionan en las dos partes de la pista y en el cruce de Faucett con Pío XII también hay una vuelta en U donde congestiona, ya envió las evidencias al funcionario de Tránsito y transporte quien está preparando el Oficio para que pueda enviarlo a la Municipalidad de Lima, solicita el apoyo del señor Alcalde para que puedan realizarlo.

El señor alcalde **Eduardo Bless Cabrejas** indica que va ver el tema del regidor **Danny Ayuni Prado**.

La regidora **Mónica Fuentes Cueva** quiere complementar el pedido del regidor **Danny Ayuni Prado**, lo mismo se forma en Escardó con la avenida La Marina, ya se está proyectando cómo será cuando empiecen a construir en esa zona que está frente a la universidad donde va ver proyectos de construcción, hay demasiada congestión, se malogran constantemente los semáforos, siempre hay problemas, es un verdadero caos.

El señor alcalde **Eduardo Bless Cabrejas** menciona que ha coordinado con Lima con el Ministerio de Transportes, se viene el APEC que va ser en el Perú, hay un presupuesto de 16 millones de los cuales 12 millones de soles son para las pistas y 04 millones de soles para la semaforización de San Miguel, se espera que el Ministerio transfiera el dinero, se han realizado las gestiones de manera individual y se van a colocar semáforos inteligentes para tomar el control de la semaforización para que ningún semáforo se malogre y no tener que llamar a Lima para que lo arreglen y demore de tres a cuatro días.

El señor alcalde **Eduardo Bless Cabrejas** señala que en el decreto de urgencia que se va aprobar está incluido San Miguel con 16 millones de soles, de los cuales 4 millones de soles son para la semaforización, se está en constante coordinación con Lima, con el área de Tránsito ahora hay una gerencia que se encarga de varias cosas así que estamos en esa línea sino se logra dar el módulo de seguridad ciudadana que está en el CCO a la Policía de Turismo esa va ser la Central de Tránsito para





comenzar a generar un mayor respaldo y delegación de facultades para que no haya problemas porque si no hay no funciona, le indica a la regidora que va ver el tema.

El señor alcalde **Eduardo Bless Cabrejas** menciona que lo bueno es que los camiones van a entrar solamente por la calle que no tiene salida.

La regidora **Juana Márquez Peirano** indica que se acordó en la Sesión anterior que se ampliaría las licencias de funcionamiento de los locales que se vio en época de pandemia.

El señor alcalde **Eduardo Bless Cabrejas** indica a la regidora que el día de hoy se va ampliar y aprobar.

La regidora **Juana Márquez Peirano** indica que hay muchos problemas con la gente que quiere construir y no pide la licencia, va fiscalización, le cierran la obra, ellos sacan el papel vuelve ir fiscalización y lo vuelven a retirar el papel y hacen lo que le dan la gana los vecinos, la regidora consulta si hay otra forma de poder afrontar el problema.

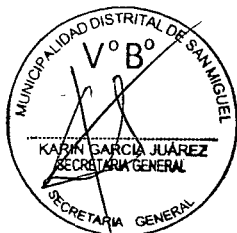
El señor alcalde **Eduardo Bless Cabrejas** indica que se va ver caso por caso, si hay un caso específico hay que verlo, pregunta si tiene el caso en específico para poder abordarlo.

La regidora **Juana Márquez Peirano** señala que va recopilar mayor información.

ESTACIÓN DE DESPACHO

Se dio por iniciada la Estación de Despacho, en la cual el señor alcalde **Eduardo Bless Cabrejas**, le concede el uso de la palabra a la Secretaria General, **Karin Noemí García Juárez**, quien da lectura de los siguientes puntos de agenda:

1. Propuesta de Proyecto de Ordenanza que Autoriza la Celebración del Primer Matrimonio Civil Comunitario del año 2024 en el Distrito de San Miguel.
2. Propuesta de Proyecto de Ordenanza que crea el Sistema de Información Ambiental Local (SIAL) del Distrito de San Miguel.
3. Propuesta de Proyecto de Ordenanza que modifica el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado con la Ordenanza N°476/MDSM.



4. Propuesta de Proyecto de Convenio Específico de Apoyo y Cooperación Interinstitucional entre el Programa Nacional de Centros Juveniles (PRONACEJ) y la MDSM.
5. Conformación de Comisión de Reordenamiento vial.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

1.- PROPUESTA DE PROYECTO DE ORDENANZA QUE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DEL PRIMER MATRIMONIO CIVIL COMUNITARIO DEL AÑO 2024 EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL.

El señor alcalde Eduardo Bless Cabrejas pregunta si hay alguna observación sobre el punto, la Secretaria General, Karin Noemí García Juárez indica al señor Alcalde que ya se hizo la explicación correspondiente, por lo que sometió a votación y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por **UNANIMIDAD**, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- APROBAR la Ordenanza que dispone la celebración del matrimonio civil comunitario del año 2024 en el distrito de San Miguel.

Artículo 2°.- EXPÍDASE la Ordenanza Municipal correspondiente.

Artículo 3°.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

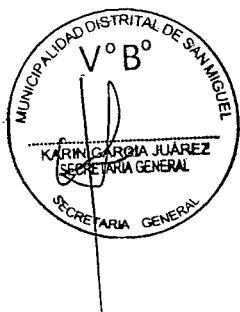
Artículo 4°.- PUBLICAR el presente acuerdo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe), y la Ordenanza Municipal en el Diario Oficial "El Peruano".

Artículo 5°.- DISPENSAR el presente acuerdo del trámite de comisiones, de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

2.- PROPUESTA DE PROYECTO DE ORDENANZA QUE CREA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL LOCAL (SIAL) DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL.

El regidor Henry Brun Herbozo tiene una observación porque una de las disposiciones finales de la Ordenanza establece que las denuncias serán



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

incorporadas a la plataforma que se va crear sin embargo; en el caso de las denuncias en materia sonora por ruidos molestos lo que establece la Ordenanza de ruidos molestos es que recibida la denuncia por vía virtual se va derivar la misma a la gerencia de Gestión Ambiental y Servicios a la Ciudad y esto imposibilita que las mismas sean atendidas de manera inmediata.

El señor alcalde Eduardo Bless Cabrejas le pregunta al regidor que sugiere, el regidor responde modificar la Ordenanza que se aprobó el año pasado, además el regidor señala que se puede aprobar como está siempre y cuando se modifique la Ordenanza de ruidos molestos porque eso determinaría por ejemplo ante una fiesta un sábado en la noche se ingresa la denuncia a la plataforma de Gestión Ambiental, recién el lunes la deriven a la Gerencia, el señor Alcalde pide al regidor que se apruebe como está con cargo a modificar la Ordenanza y esa modificación se pone para la próxima Sesión de Concejo, que sea punto de agenda de la próxima Sesión de Concejo, se le encarga al regidor para que haga las coordinaciones con el funcionario correspondiente.

El señor alcalde Eduardo Bless Cabrejas somete a votación con la atingencia del regidor Henry Brun Herbozo y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por **UNANIMIDAD**, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- APROBAR la Ordenanza que crea el Sistema de Información Ambiental - SIAL, para el distrito de San Miguel.

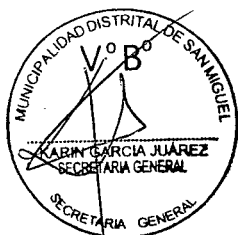
Artículo 2°.- EXPÍDASE la Ordenanza Municipal correspondiente.

Artículo 3°.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

Artículo 4°.- PUBLICAR el presente acuerdo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe), y la Ordenanza Municipal en el Diario Oficial "El Peruano".

Artículo 5°.- DISPENSAR el presente acuerdo del trámite de comisiones, de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



3.- PROPUESTA DE PROYECTO DE ORDENANZA QUE MODIFICA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) APROBADO CON LA ORDENANZA N°476/MDSM.

El gerente Municipal, Jorge Román Saavedra indica que el subgerente de Gestión del Riesgo de Desastre sea al mismo tiempo el coordinador del COEN, se hizo las coordinaciones con INDECI y sugirió que sea un funcionario distinto, ya se está modificando el articulado pertinente, los señores regidores quieren que se coloque de manera expresa al funcionario en esta misma Ordenanza quien va ser el coordinador y la sugerencia es que sea el gerente de Seguridad Ciudadana, con esa atinencia se colocará dentro de las funciones del gerente de Seguridad Ciudadana se incorpora un literal adicional para que sea el coordinador.

El señor alcalde Eduardo Bless Cabrejas, somete a votación y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1°. - APROBAR la Ordenanza que modifica el numeral 6 del artículo 96° de la Ordenanza N°476/MDSM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

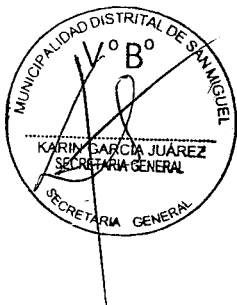
Artículo 2°. - EXPÍDASE la Ordenanza Municipal correspondiente.

Artículo 3°. - ENCARGAR, a la Gerencia Municipal y Gerencia de Seguridad Ciudadana el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

Artículo 4°. - PUBLICAR el presente acuerdo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe), y la Ordenanza Municipal en el Diario Oficial "El Peruano".

Artículo 5°. - DISPENSAR el presente acuerdo del trámite de comisiones, de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



4.- PROPUESTA DE PROYECTO DE CONVENIO ESPECÍFICO DE APOYO Y COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES (PRONACEJ) Y LA MDSM.

El señor alcalde Eduardo Bless Cabrejas, indica que esta propuesta será trasladada a la comisión de Desarrollo, por tanto no se pronuncian al respecto.

5.- CONFORMACIÓN DE COMISIÓN DE REORDENAMIENTO VIAL.

El señor alcalde Eduardo Bless Cabrejas, somete a votación y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1°. - APROBAR la conformación la comisión de reordenamiento vial en el Distrito de San Miguel, de acuerdo al siguiente cuadro:


COMISIÓN DE REORDENAMIENTO VIAL DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL	
Regidores	Cargo
César Santa Cruz Julca	Presidente
Eva Amelia Roca Rodríguez	Integrante
Carlos Jesús Diaz Nakamura	Integrante
Celia Ysabel Pajuelo Medina	Integrante


Artículo 2°.- PUBLICAR el presente acuerdo de concejo, en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

Artículo 3°. -DISPENSAR el presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Siendo las once horas, el señor alcalde Eduardo Bless Cabrejas, dispuso que se levante la sesión.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
SECRETARÍA GENERAL
Abog. KARIN GARCÍA JUÁREZ
SECRETARÍA GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA
EDUARDO BLESS CABREJAS
ALCALDE